	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4**
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: SEPTIEMBRE 30 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
NOMBRE SOLICITANTE:	EDGARDO LOZANO ORJUELA

Que la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

☒ PROYECTO:

☐ FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversión / Rubro Presupuestal 2320202009 / Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales / Codigo Bpin 2024735850019

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	TITULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O FORMACION EN EL AREA SOCIAL, COMUNITARIA O AFINES	TITULO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA Y/O FORMACION EN EL AREA SOCIAL, COMUNITARIA O AFINES, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA PARA APOYAR LA GESTION EN MATERIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION, TOLIMA, MEDIANTE EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PSICOSOCIAL, ORIENTADAS A LA PREVENCION DE FACTORES DE RIESGO, EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES, LA PROMOCION DE HABILIDADES PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA RESOLUCION DE CONFLICTOS, ASI COMO EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS Y FAMILIARES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA.

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO